

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN FRENTE AL CORONAVIRUS

CENTRO DE ESTUDIOS ORTEGA Y GASSET, SL.
(De cumplimiento en todos los centros de trabajo gestionados por ésta empresa)

Actualizado a 16 de JUNIO de 2021

Este protocolo está en revisión permanente en función de la evolución y nueva información que se disponga de la infección por el SARS-COV-2 (Covid-19) y de las nuevas medidas excepcionales decretadas por la autoridad competente en Castilla la Mancha.

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVO
3. ÁMBITO DE APLICACIÓN
4. COMUNICACIÓN
5. ESCENARIOS
6. MEDIDAS DE PREVENCIÓN INDIVIDUAL
7. MEDIDAS GEENRALES DE CARÁCTER ORGANIZATIVO
 - 7.1 SEÑALIZACIÓN Y CARTELERIA DEL CENTRO
 - 7.2 ACCESO Y FLUJO DE PERSONAS
 - 7.3 SALIDA DEL CENTRO
 - 7.4 AFORO Y USO DE INSTALACIONES
 - 7.5 MEDIDAS DENTRO DEL AULA
8. CÓMO ACTUAR ANTE UNA PERSONAS CON SÍNTOMAS ENE LE CENTRO
9. HIGIENE Y LIMPIEZA DEL CENTRO DE FORMACIÓN
10. GESTIÓN DE RESIDUOS
11. CONSIDERACIÓN FINALES



1. INTRODUCCIÓN

En el escenario actual propagación de infecciones provocadas por el Coronavirus Covid-19 es necesario que la empresa Centro de Estudios Ortega y Gasset de Cuenca, establezca una serie de medidas preventivas para proteger tanto a su personal de plantilla, personal docente y administración, así como al alumnado.

Consecuentemente con lo anterior, la empresa, con el asesoramiento y apoyo de su modalidad preventiva, debe particularizar su actuación preventiva y protectora a las características propias de su actividad, centro de formación y toda persona con acceso al centro.

Para ello, la modalidad preventiva adoptada por la empresa debe proceder a una revisión de la evaluación de riesgos en relación con los riesgos de exposición al COVID-19. De esta evaluación específica es de donde podrá obtenerse la información necesaria para concretar e implantar las medidas preventivas y protectoras más adecuadas y eficaces para garantizar la seguridad y salud de las personas que se encuentran en el centro.

2. OBJETIVO

El objeto de este documento es definir las acciones internas mediante las cuales Centro de estudios Ortega y Gasset protocoliza la actuación ante la alerta sanitaria al coronavirus, de manera alineada con las recomendaciones de la OMS y de las Administraciones competentes tanto de las autoridades sanitarias, como estatales o autonómicas, en cumplimiento del deber de protección establecido en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, Centro de estudios Ortega y Gasset , debe garantizar la seguridad y la salud del personal a su servicio en todos los aspectos relacionados con el trabajo, integrando la actividad preventiva y adoptando cuantas medidas sean necesarias para su protección.



Dada la extrema facilidad de transmisión del virus, la situación epidemiológica general, la previsible evolución desfavorable del escenario, teniendo en consideración el denominado principio de precaución, resulta necesario mantener este protocolo en revisión permanente, para adaptarlo o revisarlo según evolucione la enfermedad (COVID-19), tanto a nivel epidemiológico como por los nuevos conocimientos científicos acerca del coronavirus SARS-CoV-2 que vayan apareciendo.

El documento, establece las medidas que el centro ha implantado para afrontar la alerta sanitaria provocada por el COVID-19, en función de la evolución del actual escenario y en coherencia con la información publicada por el Ministerio de Sanidad y el resto de autoridades competentes.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El plan de actuación frente al coronavirus será de aplicación a cualquier miembro del colectivo de alumnos/as, colectivo docente y del personal de administración y servicios de limpieza/ mantenimiento del centro.

Con independencia de todo lo anterior, en el desempeño de sus actividades de docencia, Centro de estudios Ortega y Gasset implantará las medidas preventivas que se estimen adecuadas, dirigidas a preservar la seguridad y salud de las personas, con la finalidad de evitar perjuicios mayores.

Se llevará a cabo la desinfección total de cualquier objeto inanimado (por ejemplo: un bolígrafo, un teclado de ordenador, una mesa, el picaporte de una puerta), susceptible de estar contaminado con secreciones y fluidos de personas que pueden estar contagiadas. De igual modo se llevará a cabo la desinfección de todas las zonas comunes por tratarse de zonas de riesgo.

4. COMUNICACIÓN

Se comunicará a todos los empleados de la Empresa.

Forma de proceder, se comunicará a todos los empleados de la empresa a través de los medios de comunicación de los que dispongan, bien de manera impresa o digital (siendo la forma digital la adecuada).

Además, en caso que proceda, se enviará a todos docentes un correo informando del mismo, para que puedan hacer un seguimiento de su grupo, en cuanto a la transmisión correcta del protocolo, y en caso de tener que actuar, ser los interlocutores junto con el equipo directivo y con las autoridades sanitarias.

5. ESCENARIO

El centro presenta un ESCENARIO DE BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN al SARS-CoV-2, según la clasificación efectuada por el Ministerio de Sanidad en el “Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2, al no desarrollar actividades relacionadas directa o indirectamente con el virus ni con personas contagiadas y no prestar sus trabajadores atención directa al público, salvo el personal de recepción, que lo hará con las medidas de distanciamiento y protección colectiva adecuada, además de atender a los usuarios/as con la correspondiente pantalla protectora como barrera física para mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros como mínimo.

Las medidas preventivas y protectoras que a continuación se relacionan, y que se propone adoptar en este centro de trabajo para proteger a su personal trabajador y clientes, siguen todas las instrucciones y recomendaciones previstas por la autoridad sanitaria en todo momento y son adicionales y complementarias al resto de medidas preventivas implantadas ya en el centro de trabajo con motivo del cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales.

6. MEDIDAS DE PREVENCIÓN INDIVIDUAL

Todas las personas deberán mantener unas medidas de higiene personal estrictas y de obligado cumplimiento:

- Lavado frecuente de manos y uso de geles antisépticos para manos (gel hidroalcohólico). Si la limpieza se realiza con gel desinfectante ha de ser entre 20-30 segundos, en caso de que la limpieza de manos sea con agua y jabón ha de ser entre 40-60 segundos. A tal efecto se harán visibles infografías por todo el centro que sirvan de referencia.
- Establecer como obligatorio el lavado de manos al iniciar y finalizar la jornada y antes y después de los descansos y pausas.
- Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos. El cabello largo debe recogerse en una coleta o moño bajo.
- Mantener buenas prácticas de higiene respiratoria al toser o estornudar, utilizando la flexura del codo o pañuelos desechables que deberán depositarse de inmediato en contenedores adecuados.
- Igualmente, es conveniente disponer de pañuelos desechables para quién pudiera necesitarlos y papeleras o recipientes cerrados para desecharlos de inmediatamente tras su uso.
- Evitar el contacto persona-persona (apretones de mano, abrazos o besos).
- Se debe asegurar que los empleados y clientes tienen de manera permanente acceso a facilidades para el correcto lavado y secado de manos, incluidos los dispensadores de jabón. Igualmente, debe haber dispensadores de geles desinfectantes en los lugares adecuados de la empresa (mostradores, lavabos y otros), asegurando regularmente su correcto funcionamiento.
- Cada alumno y cada alumna ocuparán la misma mesa durante el tiempo de estancia en el centro de formación, siempre que sea posible.



En relación con el uso de mascarilla y /o guantes:

- Mantener como norma general una distancia interpersonal de 1,5 metros. En todo caso, y dada la diversidad de situaciones y posibles tránsitos de unos espacios a otros, el alumnado, profesorado y personal no docente utilizará mascarillas obligatoriamente en todos los espacios del centro.

- Se explicará el uso correcto de la mascarilla, ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión. A tal efecto se harán visibles infografías por todo el centro que sirvan de referencia.

- El alumnado deberá llevar su mascarilla, si bien, en todo caso, el centro garantizará una mascarilla para el alumnado que por diversos motivos careciera de la misma en el momento de acceder al mismo.

En relación con el uso de guantes:

- Su uso no se recomienda, pero se dispondrá de stock de guantes por si alguna persona lo requiere.

- En todo caso, el uso de guantes no exime del resto de recomendaciones y es preciso quitárselos correctamente.



Figura 1. Como lavarse las manos con GEL HIDROALCOHÓLICO

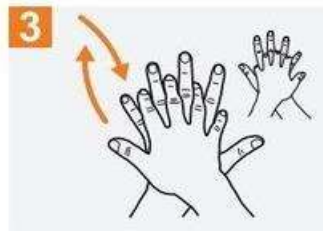
Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos



1a Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



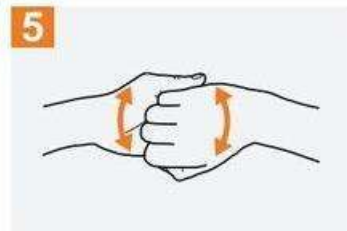
1b Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



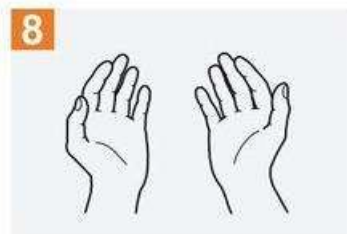
5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8 Una vez secas, sus manos son seguras.

 **Organización Mundial de la Salud** | **Seguridad del Paciente** | **SAVE LIVES**
UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA | Clean Your Hands

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para garantizar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Compañía de seguros de responsabilidad civil de la Organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños o perjuicios ocasionados en la utilización. La OMS agradece a las Hospitales Universitarios de Ginebra (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.



Figura 2. Como lavarse las manos con AGUA Y JABÓN



7. MEDIDAS GENERALES DE CARÁCTER ORGANIZATIVO

7.1 SEÑALIZACIÓN Y CARTELERIA EN EL CENTRO

Centro de estudios Ortega y Gasset utilizará carteles y señalización que promueva las medidas de higiene y prevención, amoldando dicha información en función de las medidas que vaya actualizando el Ministerio de Sanidad, para lo que se requiere un seguimiento actualizado de estas.

Atendiendo a estas medidas de informar al personal de forma fehaciente, actualizada y frecuente de las recomendaciones sanitarias que deben continuar de forma individual en los centros de trabajo ponemos a su disposición toda la cartelería para poder cumplir con la norma.

- Cartelería sobre el uso obligado de guantes y gel Hidroalcohólico
- Señales que marcan las distancias de seguridad obligadas
- Señales adhesivas para el suelo, que indican el flujo y dirección de los clientes para evitar colapsos.

7.2 ACCESO Y FLUJOS DE PERSONAS

Se deberá mantener un acceso y salida del centro ordenados y, si fuera preciso, escalonados, de forma que se eviten aglomeraciones.

Se establecerán franjas horarias diferenciadas para la entrada del personal, alumnado, y para el acceso del público.

Se podrá establecer una entrada escalonada para que no se cruce el alumnado de distintos cursos.

Se darán instrucciones al personal presente en el centro para que eviten las aglomeraciones de personal y acercamientos.

El profesorado y/o personal del centro acompañarán o bien darán indicaciones precisas al alumnado para que la realice con seguridad. Los alumnos entrarán al centro de uno en uno.

Se realizará toma de temperatura para permitir el acceso al centro.

Siempre que sea posible se mantendrán las puertas abiertas durante la entrada de alumnos y alumnas para limitar los puntos de contacto.

Se dispone de dispensadores de geles o soluciones hidroalcohólicas en el acceso al centro para que las personas se higienicen las manos antes de entrar en contacto con las instalaciones.

En los pasillos y zonas de paso comunes se circulará de tal modo que se mantenga la distancia de seguridad de 1,5 metros, para lo cual, y dependiendo de las dimensiones de dichas zonas, se mantendrán las vías de circulación necesarias, bien en sentido único o en dos sentidos.

Los desplazamientos de grupos de alumnos y alumnas por el centro se intentarán reducir al mínimo, y deberán realizarse de forma organizada y supervisada.

7.3 SALIDA DEL CENTRO

Los alumnos saldrán del centro de uno en uno, limitando los tiempos de exposición en las zonas comunes.

Cuando sea posible, se habilitarán mecanismos de control de acceso en las entradas/salidas.

Se velará porque el alumnado no se desplace solo y libremente por el centro.

7.4 AFORO Y USO DE INSTALACIONES

El aforo máximo en cada una de las zonas comunes y aulas será el que permita mantener la distancia de seguridad de al menos 1,5 metros entre las personas que hagan uso de los mismos y respetando siempre los aforos permitidos en la normativa de aplicación.

Los baños y aseos serán utilizados de modo individualizado, evitando compartir zonas comunes de lavabo, y manteniendo la distancia interpersonal durante la espera. Se deberá realizar lavado de manos previo y posterior al uso del aseo para lo cual se dispondrá de jabón y/o geles hidroalcohólicos, toallas de papel desechable y papeleras con bolsa a ser posible con tapa y pedal.

Se aumentará la ventilación de los locales con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior. Como mínimo se realizará una vez al día y durante el tiempo necesario para permitir la renovación del aire.

Las zonas comunes o zonas de paso se utilizarán lo mínimo imprescindible para los desplazamientos de unos espacios a otros, evitando su uso para otro tipo de actividades (conversaciones, cafés, etc).

Se evitará la manipulación de mecanismos de apertura de puertas y teclados de uso común (mantener las puertas abiertas en la medida que no afecte a la seguridad).

7.5 MEDIDAS DENTRO DEL AULA

Para una correcta desinfección de manos, el profesorado debe asegurarse de que alumnos y alumnas utilizan el gel hidroalcohólico del que se dispondrá en cada aula.

En el caso de las aulas informáticas se realizará un uso individualizado de ordenadores, y se garantizará la limpieza y desinfección de los equipos después de cada uso.

Se limitará al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación.

Se utilizará material de trabajo diferenciado, pupitres, ordenadores..., evitando compartir teléfono, auriculares, bolígrafos y demás elementos, o bien asegurando, en caso de que tengan que compartirse, una limpieza y desinfección exhaustiva con material desechable previa a cada uso.

En caso de que tenga que compartirse algún documento o material de trabajo será necesario desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico o agua y jabón antes y después de su utilización.

El alumnado ocupará el lugar que el docente le indique, donde tendrá su material didáctico y tecnológico que será de uso estrictamente personal, sin que haya ninguna posibilidad de ser compartido por ninguna otra persona.

El alumnado deberá permanecer en su asiento durante la jornada, salvo en los descansos marcados o por instrucciones docentes. Si un alumno/a necesita dirigirse o realizar consulta personalizada al docente esperará en su asiento del aula y lo solicitará.

Una vez que se entre, se debe solicitar y aprobar la salida del aula con las indicaciones pertinentes por parte del profesorado.

Al finalizar la jornada el alumnado deberá dejar limpio y libre de elementos personales el puesto o mesa para su fácil desinfección y limpieza.

Se abandonará el aula en el orden establecido por el/la docente.

8. CÓMO ACTUAR ANTE UNA PERSONA CON SÍNTOMAS EN EL CENTRO

En la situación actual de transmisión comunitaria, todas las personas con síntomas de infección respiratoria (tos ó fiebre ó dificultad para respirar) son casos posibles. Los casos posibles deben ser inmediatamente identificados en los centros de trabajo y remitidos a su domicilio con recomendación de que contacten con el teléfono de atención de la CC.AA. (900 300 555) para recibir instrucciones y que evalúen su caso.

Ante la aparición de síntomas durante la jornada laboral, los trabajadores deben interrumpir su actividad, informar a su superior, mantener las distancias de seguridad o colocarse una mascarilla quirúrgica si están disponibles y contactar con el teléfono de atención o su centro de salud, es decir, cuando un alumno/alumna, docente o trabajador/a inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada, se le llevará a un espacio separado.

En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

Ante la aparición de síntomas antes del inicio de la jornada laboral, deben quedarse en casa y contactar con el teléfono de atención habilitado para recibir instrucciones. No se debe acudir a trabajar con síntomas sugestivos de infección respiratoria. Si los síntomas aparecen una vez finalizada la jornada laboral, deben contactar con el teléfono de atención para recibir instrucciones y, en caso de que se recomiende cuarentena domiciliaria, informar inmediatamente al centro de trabajo para estudio de contactos.

9. HIGIENE Y LIMPIEZA DEL CENTRO DE FORMACIÓN

Se colocará dispensador de gel desinfectante en las aulas y entrada al centro. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.

Se deben realizar tareas de ventilación periódica en las instalaciones y, como mínimo, de forma diaria y por espacio de cinco minutos.

Se realizará una limpieza y desinfección de las instalaciones al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso. Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.

Se limpiarán adecuadamente los aseos en función de la intensidad de uso y, al menos, una vez al día. En todos los baños del centro habrá dispensadores

de jabón y papel disponible para el secado de manos, o, en su defecto, gel hidroalcohólico. Los alumnos y alumnas deben lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.

Es necesario limpiar el área de trabajo usada por el alumno/a o personal docente en cada cambio de turno/aula.

En todo caso, se debe asegurar una correcta protección del personal encargado de la limpieza. Todas las tareas deben realizarse con mascarilla y guantes de un solo uso.

Una vez finalizada la limpieza, y tras despojarse de guantes y mascarilla, es necesario que el personal de limpieza realice una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos 40-60 segundos.

En la limpieza e higiene se seguirán las siguientes pautas:

Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida que se encuentran en el mercado y que han sido autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de la etiqueta.

Se contará siempre con stock de productos de limpieza y desinfección.

Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.

Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo en cada cambio de turno con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de una persona.

Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como vestuarios, taquillas, aseos, cocinas y áreas de descanso.

Se realizarán tareas de ventilación periódica en las instalaciones, incluso si están ocupadas siempre que sea posible y, como mínimo, de forma diaria y por

espacio superior a 15 minutos. Se atenderá igualmente la limpieza del sistema de ventilación y climatización.

Se vigilará la limpieza de papeleras y la disponibilidad de jabón, papel de secado de manos y gel hidroalcohólico.

10. GESTIÓN DE RESIDUOS

La gestión de los residuos ordinarios continuará realizándose del modo habitual, respetando los protocolos de separación de residuos.

Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de la “etiqueta respiratoria” sean desechados en papeleras o contenedores protegidos con tapa y, a ser posible, accionados por pedal.

Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).

En caso de que un trabajador presente síntomas mientras se encuentre en su puesto de trabajo, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

11. CONSIDERACIONES FINALES

Mientras se mantenga activa la alerta sanitaria por el COVID-19, CENTRO DE ESTUDIOS ORTEGA Y GASSET actuará de manera uniforme, rigurosa y transparente, teniendo en cuenta en todo caso las siguientes consideraciones:

Adoptará inmediatamente las medidas que recomienden en cada caso las autoridades competentes, garantizando su implantación conforme a los principios de proporcionalidad, precaución y protección de la seguridad y la salud de las personas.

Mantendrá puntualmente informada a todo el personal con acceso al centro de formación de todas las medidas adoptadas en función de la evolución de la



**CENTRO DE ESTUDIOS
ORTEGA Y GASSET**

Centro de Estudios Ortega y Gasset Cuenca, SL.
C/ Ortega y Gasset, Nº 4 y 6 – CP: 16004 – Cuenca
Tfn: 657369561

17

situación epidemiológica, teniendo en cuenta en todo caso las recomendaciones del Ministerio de Sanidad y el resto de autoridades competentes.